



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

Mocoa, 31 de Marzo de 2014

Oficio J1CERT No: 02617  
N.Proceso:860013121001-2013-00149-00  
(Favor citar al contestar)

Doctor  
Julio Byron Mora Castillo  
Representante Víctima  
UAE GRTD  
Barrio Olímpico Calle 14 #7-15  
Celular 311 5614 807  
Mocoa (Putumayo)

Ref.: Corrección Sentencia No. 00003  
del 07/03/2014

Cordial saludo,

Por el presente me permito notificar a Usted, en forma respetuosa, que a través de auto de sustanciación No. 00235 del veintiséis (26) de marzo, se corrigió la sentencia #00003 del 07 de marzo de 2014, proferida por este Despacho dentro de la acción de restitución de tierras y/o formalización de títulos, radicada al número 860013121001-2013-00149-00.

Lo anterior obedece a que el despacho incurrió en un error de digitación, toda vez que en la misma quedó anotada la Resolución de Inscripción en el Registro de Tierras RPR-0032 de 2013, siendo la denominación correcta RPR-0022 de 2013.

Por ello, téngase en cuenta para todos los efectos que la resolución por medio de la cual se inscribe en el registro de Tierras Despojadas Y Abandonadas Forzosamente a la solicitante, su núcleo familiar y el predio es la RPR- 0022 DE 2013<sup>1</sup>.

Atentamente,

  
Leidy Marlen Salazar Correa  
Secretaria

Anexo: Oficios J1CERT No. 02298 Y 02295.

<sup>1</sup> A folio 138, constancia de inscripción en el registro de tierras.  
Ana A